



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL 17 DE OCTUBRE
DE 2014**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Buenos días, Bienvenidos a esta sesión extraordinaria de esta Comisión del 17 de Octubre del 2014, siendo las 11 horas con 17 minutos, agradezco la presencia de cada uno de ustedes, procedo a nombrar lista de asistencia para establecer quórum legal.

Regidor, César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Se justifico

Regidor, Luis Ernesto Salomón Delgado.- No asistió

Regidor, Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente

Regidora, María Candelaria Ochoa Avalos.- Presente

Regidor, José Luis Ayala Cornejo.- Presente

Por lo tanto existe el quórum legal para sesionar y desahogar los puntos del orden del día, procedo a dar lectura de la misma que se propone para llevar a cabo esta sesión.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.-Modificación a la base sexta de la convocatoria de la Consulta Pública para la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 6 "Circunvalación-Vallarta" Distrito Urbano "Zona 2 Minerva", publicada el 5 de agosto de 2014.
- 5.- Presentación del informe semestral del Secretario Técnico.
- 6.- Asuntos varios.
- 7.- Clausura.

Una vez leída la orden del día, procedo a ustedes preguntarles si están de acuerdo con el mismo, si así lo están, favor de manifestarlo levantando la mano

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Cuando se cita a una extraordinaria, se necesita también poner a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, entenderé que no, o sí?

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Si les parece bien, anulamos el punto 3 y dejamos el punto de aprobación del acta de la sesión anterior, para la próxima

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

sesión, con esa modificación entonces estamos de acuerdo con el Orden del día.
Aprobado.

Con la modificación que se hizo al orden del día se recorrió el punto cuatro, entonces continuamos con el punto 3 del Orden del día, Modificación de la base sexta de la convocatoria de la consulta pública, para la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano subdistrito 6 de la zona 2.

En este punto 3 del orden del día hemos recibido algunas consideraciones y una solicitud formal del Regidor Alberto Cárdenas, en el siguiente sentido: En virtud de que los tiempos se agotan y se estrechan solicitan los regidores de Acción Nacional, que en lugar de revisar y firmar las contestaciones que se les tiene que entregar a los que participaron en esta consulta, que tienen que estar exhibidas en COPLAUR a partir del lunes próximo, y siendo hoy viernes, se considera que estas firmas para que estén exhibidas el lunes y cumplir con lo acordado con lo publicado, sean firmadas por la COPLAUR, que fue la Dependencia Técnica que elaboró estas contestaciones; independientemente de que COPLAUR firme estas solicitudes, hoy o mañana, podremos y tendremos la facultad de hacerle las modificaciones y opiniones para que COPLAUR las tome en cuenta, las analice, integre o en caso de no integrarlas lo fundamente, este es el fondo y es el sentir de esta reunión, esto en virtud de que estamos a viernes, y tenemos que tener publicadas estas modificaciones el lunes, por eso la necesidad de modificar esta base sexta de esta convocatoria para que sea COPLAUR quien firme las contestaciones a quienes participaron en esta consulta.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Nosotros hacemos esta petición por lo siguiente: habíamos comentado ya con anterioridad y con oficio en que pedíamos se nos fueran adelantando los proyectos de respuesta para ganarle tiempo al tiempo; no se pudo sino hasta la semana pasada que prácticamente no entramos al tema, nos envíen información ustedes de todas las respuestas y obviamente el tiempo aquí es primordial, creo que nos rebaza a todos la capacidad humana de logística que se quiera por razones que también nos enteramos; bueno, al menos yo no lo sabía hasta hace dos sesiones, que se contrató un despacho; este despacho del que nosotros no sabemos a ciencia cierta quién es, el tipo de convenio que se hizo con ellos, el alcance que se tiene, el nivel de responsabilidad que se les delega o no se les delega. Entonces, al ver esto, nosotros decimos, bueno, pues quien lo contrató es COPLAUR, es quien más conoce, quien está en contacto con ellos, ese despacho está en contacto con los consultores llevando los 7 distritos; pues tienen ellos la vinculación más fuerte, más sólida, más directa, para dar una respuesta más sólida, más coherente, más congruente. Entonces, en ese sentido o por ese lado, nosotros decíamos, entonces que lo hagan o den la respuesta ellos; eso no quita de que ya ayer hicimos unas primeras recomendaciones en lo general, y que creo que son importantes, que ojalá se haga la posición del PAN, sigue siendo que estos documentos, deben salir bien. En ningún momento hemos variado el rumbo que

Sala de Regidores

se debe tener, o que deben tomar los Planes Parciales. Entonces quería aunar un poquito más Presidente.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- En base a esta solicitud de los Regidores del PAN a esta Comisión, creo es muy importante también, reconocer los pros y contras que hoy no los firmemos mas que por el tiempo; solamente la convocatoria estuvo firmada por la Comisión. Las respuestas del Programa Municipal estuvieron firmadas por la Comisión, y a mí me preocupa que ahora pudieran, después los ciudadanos, reclamarnos que nosotros no estamos avalando estas respuestas. Entonces yo no sé si legalmente sería importante consultarlo, por el asunto éste de las consecuencias que pudieran tener. Pero a mí sí me parece muy importante lo que hemos visto hasta ahorita, una gran cantidad de respuestas dicen “No Procedentes”; entonces, que sí nos justificaran, por lo menos yo sí necesito esa justificación de porqué no proceden las observaciones que hicieron estas personas. Como decía antes, esta consulta, pues, es para que los ciudadanos opinen entonces revisar muy bien las procedencias o improcedencias y, cómo están fundadas y, luego, ya unas cosas de forma para decirle a su secretaria que no soy “Dávalos” soy “Ávalos”, la segunda, yo creo es muy importante y es que usemos un lenguaje de género que no es “el Secretario Técnico” sino la “Secretaria Técnica”, podríamos revisar, yo no sé si habíamos acordado bien, el poder revisar ya las respuestas mucho mas fundamentadas. Yo propondría que tuviéramos una reunión en donde se digan como por bloques el conjunto de las respuestas. Alguna persona me buscó el viernes, un señor que se llama “Mario”, no sé que, y me decía que hubo muchas incongruencias con el Programa Municipal que aprobamos en Septiembre y con los Planes Parciales y que ellos lo iban a impugnar. Y yo le dije: Bueno, deme chance de conocer de qué se trata y yo le informaré lo que resulte, sino creo nos volveremos a meter a este brete de impugnar los Planes Parciales. Entonces sólo como una observación; no conozco sus observaciones, o el documento, pero él me decía que el día viernes era el último día para presentar la impugnación ante el tribunal, y que lo iban a hacer el viernes. Entonces yo le dije: “No tengo la información, si me la pasa con mucho gusto, para evitarnos pues que nos estemos enredando en esta legitimidad, o no legitimidad, del Programa y de los Planes Parciales. Me preocupa mucho eso.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RUELAS.- Bueno en ese respecto, presentar el análisis que pide la regidora, hoy es viernes, en qué momento podríamos hacerlo. Porque, obvio, estamos en la mejor disposición de establecer una serie de improcedentes que no tienen nada que ver, con que no se aprueban. Es IMPROCEDENTE, porque son asuntos del Programa, son asuntos del Desarrollo de Centro de Población, propiamente; no porque no son viables en el documento, lo que se cuida en todo momento es el tema del Amparo; hay que considerar que este tema del 2006 no es otra cosa más que lo de las 300 opiniones; 200 son del tema de Providencia Sur y están atendidas y acotadas totalmente. Ahora, en qué momento pedirían ustedes que, demos esta explicación, de por qué tantos

Sala de Regidores

improcedentes y en qué sentido van. Hoy es viernes, ¿qué día sería, cuándo sería?. El lunes a las 10 am tiene que estar ya el proyecto en exhibición con los folios ya firmados.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Miren, vamos concretando lo siguiente: las firmas de los documentos que se elaboraron en COPLAUR, con respecto a las contestaciones de los participantes en éstos, son documentos que se tendrán que publicar el lunes, por eso la urgencia de acreditar y de encargarle a COPLAUR que firme estos documentos. Sin embargo, el proceso no queda ahí, el proceso camina en las publicaciones, y en las respuestas que COPLAUR haya firmado. Las tendremos a la mano para revisarlas y en el transcurso de los siguientes días, antes de que la Comisión los dictamine y los apruebe podremos hacer todas las consideraciones que creamos apropiadas, antes de enviarla al Pleno, para su aprobación; tenemos pues, todavía pasos que cumplir en donde podemos opinar y podemos modificar y podemos sugerir etc., para que las cosas salgan, y esperemos salgan lo mejor posible en COPLAUR, y de no ser así entonces las consideraremos en el transcurso de los días, antes de que la Comisión lo apruebe.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- No me queda muy claro, y quisiera especificarlo. Si nosotros tenemos las respuestas publicadas el lunes, entiendo, que el Síndico lo tendrá que checar como abogado del Ayuntamiento; pero los ciudadanos pueden ampararse con esa respuesta. Entiendo que esa es una respuesta legal, me preocupa que digan “Si lo vamos a revisar”, y luego después, en el Pleno aprobemos otra cosa. Si les damos una respuesta el lunes, y luego digamos, “No lo hemos aprobado en el Pleno de la Comisión”, porque entiendo que ya está aprobado con la respuesta, al darle a COPLAUR la posibilidad de que firme, es que estamos de acuerdo. Me preocupa que los ciudadanos tengan una respuesta y esa sea una respuesta del Ayuntamiento ante esa situación de declararle que no es procedente.

SECRETARIA TÉCNICA ANA ROBLES.- Bueno, creo que la regidora tiene mucha razón en cuanto a que se tiene que cuidar las respuestas; al momento de decir que es procedente o improcedente puede generar un derecho o una acción; sin embargo, la Comisión tiene que ver, cuando haya una modificación meramente justificada, porque tampoco quiere decir que se vaya a variar, a menos que sea una causa que de verdad se justifique; lo comentábamos ayer en una reunión, y que las respuestas vayan bien fundadas y motivadas y no nada más con un artículo, porque se funda pero no se motiva. Tiene que ir de las dos formas, no se desvincula una cosa de la otra por eso es muy importante que desde un principio vayan bien las respuestas y porque si no, se puede generar un derecho o alguna acción de los ciudadanos.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RUELAS.- Al respecto de lo que ustedes ya nos sugirieron en cuanto a la estructura, se harían los ajustes del documento, pero tendríamos que determinar en que momento estaríamos cerrando todas las

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

propuestas que ustedes nos generen, para entonces sí, poderles enviar nuevamente los documentos con esas propuestas y que ya se diera el visto bueno; porque, como dice el Regidor, una cosa es que lo firme y otra cosa es que lo avale la Comisión; la Comisión tendría que avalar independientemente de la firma de quien sea. En este momento no hemos podido hacer ningún ajuste o ninguna modificación a los proyectos que van a exhibirse sobre todo a los planes de zonificación, porque no tendríamos las opiniones de ustedes puntuales, como bien vertidas en cada uno de los folios. No queremos hacer ninguna modificación en tanto ustedes no nos den el visto bueno.

REGIDOR MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Yo había entendido que nosotros entregábamos las observaciones el martes, y que el martes tendríamos reunión. Por eso nosotros no tenemos las respuestas ahorita, porque las estamos trabajando. De hecho propuse que todavía, el día de hoy, hubiera la oportunidad de revisarlas de una por una, para realmente, con los asesores, trabajar si es procedente, ¿por qué es procedente? Y si no es procedente ¿Por qué no? Y darle los argumentos. Nosotros no los tenemos todavía, pero habíamos acordado según yo que el martes tendríamos todo

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Lo del calendario ya lo habíamos acordado, por eso nosotros al ver que lo que nos entregaron hace dos días, ver la forma y el fondo, cómo están dadas las respuestas. En realidad no hay equipo humano nuestro, como Regidores, que puntualice, y firmar algo de un despacho que no sabemos cómo se contrató, cuánto les están pagando, cuál es el nivel de responsabilidad al que ellos también se van a someter, pues no. Nosotros también, como Comisión, sugerimos que ustedes que contrataron, sean los responsables de la firma de lo que va a salir de ahí. En esta sesión lo que estamos avalando es que COPLAUR dé la respuesta. Ese sería el acuerdo que se está tomando aquí.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RÚELAS.- Ahora pudiéramos verlo en ese sentido Regidor. Salvo unas cuestiones que tenemos que comentar en el tema jurídico, todo de que no tuviera nulidad, lo que fuera firmado por el local, no habría inconveniente en que se firmara. Lo que sí me gustaría, que independientemente de las opiniones que ya tenemos de parte de ustedes, que si hay algo que implique una modificación radical, sobre todo en caso temas de zonificación, temas de uso de suelo, si nos lo hagan saber, porque eso sí es de fondo; igual en cuanto a la estructura del oficio que esté debidamente fundamentado; eso lo trabajaríamos, pero si hay alguna opinión en que no estén de acuerdo, nos gustaría saberlo porque es precisamente donde entra un tema de impugnación.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Mi equipo sigue revisando las respuestas que se van a dar. No sé si en el transcurso de hoy o mañana temprano tengamos la detección de lo que tenemos que decir. Hay un foco rojo que debemos observar, un foco amarillo o naranja que debemos observar, eso es lo que entiendo de su preocupación.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RÚELAS.- Así es. Es la sustancia del Proyecto, independiente de la estructura de los documentos, ya lo estamos trabajando con jurídico, ya lo estamos trabajando para hacérselos llegar aquí, al Regidor respecto al contrato, los alcances, respecto a términos de referencia y sobre todo a los curriculum de las personas que integran la consultoría jurídica; para que ustedes tengan conocimiento de esto, quiero también abonar cosas que se dieron en el Programa: las respuestas las dimos, el equipo técnico de COPLAUR, apoyados con el equipo jurídico que tenemos acá en oficina.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Todavía se alcanza a revisar mañana y pasado por el equipo técnico que se contrató.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RÚELAS.- Es un equipo contratado, y que ellos estructuraron y dieron todas estas respuestas, con una técnica diferente; esa es la diferencia con las otras respuestas del Programa. Sin embargo, estamos en la mejor disposición, pero hay que considerar el tiempo; no sé si hasta mañana por la mañana, para imprimir y estructurar los proyectos que van a salir de todo lo que son los planos que el ciudadano va a checar, tiene que ver la respuesta con el proyecto técnico y la graficación.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- No creo que el proceso se altere, sobre el hecho de que si da la respuesta o no la Comisión; parece que lo que le interesa al ciudadano es que le den su respuesta de un órgano público y, en este caso, la delegación. Primero, en el Código Urbano no encontramos un solo artículo que diga que esta Comisión da las respuestas. No lo hay. Es la comisión la encargada de organizar la Consulta, coordinar y elaborar la Consulta, punto. No dice si debe dar respuesta. Entonces, como no tenemos equipo humano técnico, no tenemos estructura, no tenemos presupuesto para hacer esta parte técnica, lo más sensato es que la dé quien está metido en acto; y es el punto que se pasó con el Presidente. Creo que no hay un punto de vista jurídico.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RÚELAS.- Se va armando un equipo jurídico por parte de la COPLAUR, y checamos algunas cuestiones sobre todo en las leyes administrativas.

ABOGADO ARMANDO ESPINOZA DEL TORO.- Se vio COPLAUR en la necesidad de contratar un despacho, por las mismas razones que menciona el Ing. Alberto Cárdenas, de la falta de recurso humano, toda vez que somos únicamente 2 abogados, y otra abogada que se encuentra en COPLAUR, pero ella se encarga del área de Transparencia, y eso obedeció a la necesidad de contratar un despacho que pudiera ayudar en todo este gran proceso. Se me hace muy importante lo que señala la Regidora, en el sentido que se estaría a 48 horas de que se venza el plazo, y se está emitiendo un acuerdo de la Comisión en la cual se faculta ahora al Vocal de la COPLAUR para que se firmen las respuestas, cuando en la propia Convocatoria de la Consulta Pública desde el 5 de agosto del 2014 se señaló que sería la misma Comisión la que estaría firmando las
Sala de Regidores

respuestas. Entonces la imagen que se da al ciudadano, y que en un momento dado pudiera ser objeto de una argumentación en el caso de una nulidad, toda vez que la Comisión o el Vocal de la Comisión no tienen facultades expresas para firmar esos documentos salvo el acuerdo que aquí podría emitir la propia Comisión.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Creo que está involucrado el 122, fracción segunda, la que establece que es responsable la Comisión, dado que la Comisión tiene el control del procesos. Me parece que no habría contratiempo alguno, al ciudadano no creo que le afecte, a fin de cuentas le está contestando el Ayuntamiento de Guadalajara.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RÚELAS.- La firma del vocal podría ir acompañada de una leyenda, esta leyenda mencionaría que mediante el acuerdo se faculta para la firma. Pudiera venir en ese sentido, como para amarrar el porqué estaría él firmando todas las respuestas de la Consulta.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Creo que no habrá mayor problema en eso; recuerden Ustedes que el pleno nos autorizó la Convocatoria, en la convocatoria establecimos una serie de consideraciones, y ahora esta Comisión aprueba modificar la Convocatoria. Entonces eso no quiere decir que los equipos de ustedes no sigan trabajando y le sigan diciendo el día de hoy y mañana, todo lo que quieran o todo lo que encuentren a COPLAUR para que lo analicen y lo incluyan en su momento dado. Es muy importante reiterar que las respuestas deben de ir estrictamente motivadas y fundamentadas legalmente.

Les pregunto a ustedes si están de acuerdo en que esta Comisión autorice a COPLAUR firme las respuestas; independientemente de eso, esta Comisión estará al pendiente y estará trabajando en coordinación con ellos y las opiniones que consideren convenientes. **APROBADO.**

Continuando con el punto siguiente del orden del día, presentación del informe semestral del Secretario Técnico de la comisión.

SECRETARIA TÉCNICA PATRICIA CAMPOS ALFARO.- Se los mandamos anexo a la convocatoria por escrito, si tienen alguna observación.

ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RÚELAS.- Al respecto ¿cuándo tendríamos ya un cierre de sus propuestas, antes de retirarnos regidor?

REGIDORA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Yo creo que se las mandamos.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Se enviarán el día de hoy a Ustedes. Ya recibimos una opinión de los Regidores de Acción Nacional

REGIDORA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Si propondría como, la Arquitecta, incluir esa cláusula o esa pequeña leyenda.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Aprobado.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 17 de Octubre del 2014.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO

**Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable**

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ

**Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable**

REGIDOR Y SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO
**Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable**


REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

**Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable**


REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
**Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable**

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx